

**REUNIÓN COMITÉ ORDINARIO
RESPUESTA A OBSERVACIONES PROYECTO DE PLIEGO 290.20.3.107**

ACTA N° 51

ASUNTO: lectura y respuesta de solicitud limitación de proceso a Mipymes, lectura y respuesta a observaciones presentadas al proyecto del pliego de condiciones **290.20.3.107** que tiene por objeto: COMPRAVENTA DE MOTOCICLETAS PARA LA POLICÍA NACIONAL - ESTACIÓN DE POLICÍA DE TULUÁ Y PARA EL EJÉRCITO NACIONAL - BATALLÓN DE ALTA MONTAÑA N.º 10; ORIENTADAS AL FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE VIGILANCIA, CONTROL, PATRULLAJE Y RESPUESTA OPERATIVA DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD, EN DESARROLLO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LOS MECANISMOS DE SEGURIDAD EN EL MUNICIPIO DE TULUÁ - FONSET 2026.

Fecha: 14 de septiembre de 2026
Hora: 08:00 a.m
Lugar: Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad
N° Acta: 51 (CODIGO INTERNO OFICINA ASESORA JURÍDICA)

ASISTENTES:

José Martin Hincapié Álvarez
Secretario de Gobierno, Convivencia y Seguridad

Oscar Eduardo Calambas Marín
Secretaria de Hacienda

Gustavo Adolfo Hurtado Candamíl
Jefe Oficina Asesora Jurídica

AUSENTES: No hubo ausentes.

ORDEN DEL DÍA:

- A. Lectura de las observaciones
- B. Respuestas observaciones
- C. Lectura y respuesta de Solicitud de Limitacion Mipymes
- D. Conclusiones y apreciaciones
- E. Aprobación de apertura
- F. Aprobación del pliego definitivo de condiciones

DESARROLLO

- A. LECTURA DE LAS OBSERVACIONES:** El Secretario de Gobierno, Convivencia y Seguridad, certifica que se presentó observación al proyecto de pliegos N° **290.20.3.107**, a través del módulo de mensajes y observaciones de la Plataforma del SECOP II así:

ENTIDAD 1	OBSERVACION PRESENTADA
OLGA RODRIGUEZ VERA Apoderada Especial INCOLMOTOS YAMAHA Calle 71C 29B-36 Piso 2 Bogotá D.C	Al revisar la documentación publicada, no se encuentran las fichas técnicas correspondientes a las motocicletas de los Lotes 1 y 2. En virtud de lo anterior, solicitamos su publicación, con el propósito de garantizar los principios de transparencia, publicidad y la adecuada participación de los interesados.

B. RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES

ENTIDAD 1	OBSERVACION PRESENTADA
OLGA RODRIGUEZ VERA Apoderada Especial INCOLMOTOS YAMAHA Calle 71C 29B-36 Piso 2 Bogotá D.C	Se informa a los interesados que, por un error involuntario al momento de realizar la publicación de los documentos del proceso, no fueron incorporadas las fichas técnicas correspondientes a las motocicletas Lote 1 y Lote 2. En consecuencia, con el propósito de garantizar los principios de transparencia, publicidad, igualdad y adecuada participación de los interesados, la Entidad procederá a publicar las respectivas fichas técnicas en la plataforma del SECOP II, como documentos integrantes del proceso, para su conocimiento y consulta por parte de todos los interesados. Lo anterior se realiza con el fin de garantizar que los potenciales oferentes cuenten con la totalidad de la información técnica necesaria para la adecuada preparación y presentación de sus ofertas.



OFICINA ASESORA JURÍDICA

220.1.4.

Página 3 de 5

FICHAS TÉCNICAS SUMINISTROS A ENTREGAR EN EL PROCESO DE SUBASTA

LOTE	OBJETO	ENTREGABLES
1	COMPRAVENTA DE MOTOCICLETAS PARA LA POLICÍA NACIONAL – ESTACIÓN DE POLICÍA DE TULUÁ, ORIENTADAS AL FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE VIGILANCIA, CONTROL, PATRULLAJE Y RESPUESTA OPERATIVA DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD, EN DESARROLLO DEL PROYECTO 'FORTALECIMIENTO DE LOS MECANISMOS DE SEGURIDAD EN EL MUNICIPIO DE TULUÁ – FONSET 2026'.	DOS (2) MOTOCICLETAS NO UNIFORMADAS

FICHA TECNICA ANEXA N° 1

Página 1 de 8	LOGÍSTICA Y ABASTECIMIENTO	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0228		
Fecha:	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	
Versión: 0		
MOTOCICLETA NO UNIFORMADA PARA EL SERVICIO DE POLICÍA		
Justificación: la presente especificación técnica nace de la necesidad institucional de adquirir componente vehicular con las características técnicas descritas, este tipo de automotor suele ser usado para el patrullaje en actividades de inteligencia y de investigación criminal.		

2	COMPRAVENTA DE MOTOCICLETAS PARA EL EJÉRCITO NACIONAL – BATALLÓN DE ALTA MONTAÑA N.º 10, ORIENTADAS AL FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE VIGILANCIA, CONTROL, PATRULLAJE Y RESPUESTA OPERATIVA DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD, EN DESARROLLO DEL PROYECTO 'FORTALECIMIENTO DE LOS MECANISMOS DE SEGURIDAD EN EL MUNICIPIO DE TULUÁ – FONSET 2026'.	TRES (3) MOTOCICLETAS NO UNIFORMADAS
---	---	--------------------------------------

FICHA TECNICA ANEXA N° 2

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	Página 6 de 12
		Código: FO-JEMPP-CEDE4-890
		Versión: 2
		Fecha de emisión: 2022-10-12

3.2.2 MOTOCICLETAS DE 250 CC a 450 CC. MEDIA CILINDRADA.

Tabla 3

Nota: Las especificaciones técnicas corresponden al numeral 3.2.2 MOTOCICLETAS DE 250 CC A 450 CC MEDIA CILINDRADA **TABLA 3 - Pagina 6**

C. LECTURA DE SOLICITUD DE LIMITACION MIPYMES

El Secretario de Gobierno, Convivencia y Seguridad certifica que al presente proceso no se presentaron solicitudes de limitación a MiPymes, por lo tanto al proceso 290.20.3.107 podrán participar las empresas de todo el orden nacional.

D. CONCLUSIONES Y APRECIACIONES

Se recuerda a todos los proponentes que, con la presentación de su oferta, manifiestan que han estudiado y conocido integralmente el contenido de la convocatoria Pública y los demás documentos que hacen parte del proceso de selección, así como las condiciones, requisitos, especificaciones y demás aspectos relevantes para la estructuración y presentación de su propuesta. De igual manera, declaran haber solicitado y obtenido, cuando a ello hubiere lugar, las aclaraciones necesarias respecto de aquellos aspectos que pudieran resultar inciertos, ambiguos o susceptibles de interpretación, y manifiestan conocer la naturaleza y alcance del objeto a contratar, sus condiciones de ejecución, costos, obligaciones y demás circunstancias que puedan incidir en la elaboración de su oferta.

En consecuencia, la oferta presentada se entiende formulada de manera libre, seria, completa, precisa, coherente y responsable, con fundamento en el conocimiento y análisis previo de la totalidad de la información puesta a disposición por la Entidad, y con sujeción a las disposiciones de la Constitución Política, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas que resulten aplicables al proceso de contratación.

Los documentos que integran la convocatoria deberán ser interpretados de manera armónica y complementaria, de modo que las disposiciones, requisitos y especificaciones contenidas en cada uno de ellos se entenderán conjuntamente con los demás documentos que conforman el proceso, sin perjuicio de las reglas de interpretación y prevalencia que expresamente se establezcan en los mismos. Las interpretaciones, estimaciones o deducciones que efectúe el proponente a partir de la información suministrada por la Entidad serán de su responsabilidad, especialmente cuando correspondan a aspectos que pudieron ser objeto de solicitud de aclaración durante las etapas previstas para tal efecto.

Por lo anterior, corresponde a cada proponente realizar, con la debida diligencia, las verificaciones, análisis y estudios que considere necesarios para estructurar adecuadamente su oferta, teniendo en cuenta las condiciones técnicas, jurídicas, económicas y operativas previstas para la ejecución del objeto contractual. La falta de conocimiento, consulta o verificación oportuna de la información disponible en los documentos del proceso, cuando esta hubiere sido puesta a disposición de los interesados, no podrá ser invocada posteriormente como fundamento para justificar errores en la elaboración de la oferta o para sustentar reclamaciones derivadas de circunstancias que razonablemente pudieron ser conocidas, verificadas o aclaradas durante el desarrollo del proceso de selección.



OFICINA ASESORA JURÍDICA

220.1.4.

Página 5 de 5

E APROBACIÓN DE APERTURA DEL PROCESO: Se aprueba hacer apertura al proceso de selección abreviada 290.20.3.107 mediante subasta inversa.

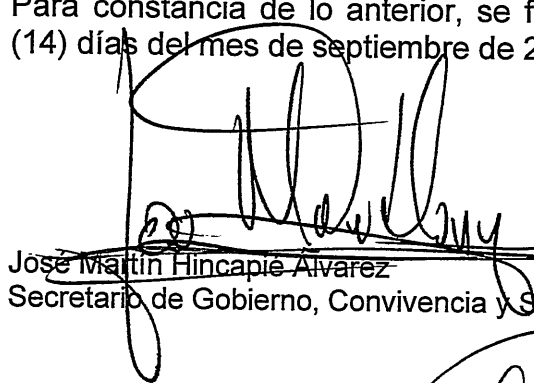
La consecución de los procedimientos adicionales del cronograma se establece en el momento de apertura en la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Publica SECOP II.

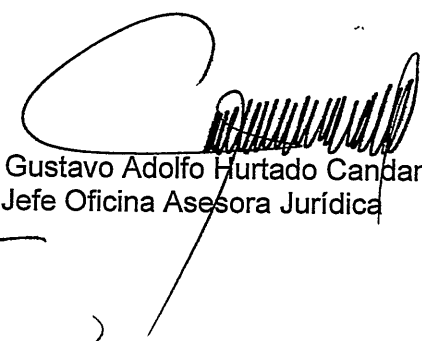
El comité en pleno acepta la fecha de apertura presentada.

F. APROBACIÓN DEL PLIEGO DEFINITIVO DE CONDICIONES: el Secretario de Gobierno, Convivencia y Seguridad, presenta el pliego definitivo de condiciones para ser aprobado.

El comité en pleno aprueba el pliego definitivo de condiciones.

Para constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Tuluá, a los catorce (14) días del mes de septiembre de 2026.


José Martín Hincapié Álvarez
Secretario de Gobierno, Convivencia y Seguridad


Gustavo Adolfo Hurtado Candamil
Jefe Oficina Asesora Jurídica


Oscar Eduardo Calambas Marín
Secretaria de Hacienda

Redactor
Reviso

: Comité Evaluador Municipio de Tuluá
: Oficina asesora Jurídica

1000

1000